

ración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación transformadora denominada "Trilladora" en Berceo, tipo intemperie sobre 2 postes de hormigón, con transformador trifásico de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/380-230 V.

Red de distribución en baja tensión posada sobre fachadas o tendido en espacios abiertos o entre postes, trifásico con tensión compuesta de 380 V. y conductores de cable aislado trenzado en haz de 3x95 + 1x54,6 mm² en aluminio.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/ y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño 30 de octubre de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3877

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.505 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea trifásica en Logroño, circuito simple, a 13,2 KV con cable DHV 12/20 KV de 1x240 mm² en aluminio. Tendrá una longitud total de 275 m. con origen en la ET "Quintiliano" (AT-19.899) y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora denominada "Calle Cantabria", tipo interior, con transformador trifásico de 250 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230-133 V.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/ y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño 30 de octubre de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

ANUNCIO

3753

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, el pliego de Condiciones para la contratación por concurso de la conservación, suministro y montaje de instalaciones semafóricas de regulación de tráfico de la Ciudad de Logroño.

Logroño, 9 de noviembre de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO DE CONCURSO

3752

Objeto: Servicio de conservación, suministro y montaje de instalaciones semafóricas de regulación de tráfico en la ciudad de Logroño.

Plazo del contrato: Tres años.

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Obras de Urbanización.

Garantías: Fianza provisional: 125.000 pts. Definitiva conforme art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus tipos máximos.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, durante las horas de 9 a 13 de los veinte días hábiles siguientes a la inserción del anuncio de convocatoria del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ... con D. N. I. número ... expedido en ... el día ... de ... de 19..., con domicilio en calle ... número ...

—(En su caso). En nombre propio.

—(En su caso). En nombre de la Empresa ...

—(En su caso). En representación de ...

Toma parte en el concurso de conservación y mantenimiento de equipos reguladores y diversos elementos de las instalaciones semafóricas de la ciudad de Logroño convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño en el Boletín Oficial del Estado de fecha ..., a cuyos efectos hace constar:

a) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en las Normas que asimismo, sean de aplicación a esta materia.

b) Que acepta cuantas obligaciones se derivan del Pliego de Condiciones del presente Concurso, así como de cuantas Normas vigentes sean de aplicación a este tipo de contrato con carácter directo o subsidiario.

c) Que los precios ofertados por el optante al concurso son los que figuran en los cuadros de precios unitarios adjuntos, redactados según los anejos del Pliego de Condiciones del Concurso.

(Fecha y firma).

Logroño, 9 de noviembre de 1984.

El Alcalde,